

QUILMES, 19 JUL 2012

VISTO el Expediente N° 827-0694/09, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan las actuaciones concernientes a la firma del Contrato de Coedición entre la Asociación de Economía para el Desarrollo de la Argentina (AEDA) y la Universidad Nacional de Quilmes (UNQ), para la coedición de la obra titulada "¿Qué fue del buen samaritano? Naciones ricas, políticas pobres", cuyo autor es Ha-Joon Chang.

Que por Resolución (R) N° 508/09, se aprueba la firma de dicho contrato, cuya copia obra de fs. 29 a 32.

Que la cláusula octava del mismo establece que el coeditor Universidad Nacional de Quilmes (UNQ) liquidará el 8% del precio de tapa por ejemplar vendido en concepto de derechos de autor al coeditor Asociación de Economía para el Desarrollo de la Argentina (AEDA).

Que según surge del informe de la Editorial de esta Casa de Altos Estudios, obrante a fs. 120, el monto total a abonarse en concepto de derechos de autor por el período comprendido entre el 1° de enero y el 30 de junio de 2012, asciende a la suma de PESOS QUINIENTOS VEINTIUNO CON 92/100 (\$521,92).

Que a fs. 122 consta el comprobante de imputación presupuestaria a los fines de afrontar dicha erogación.

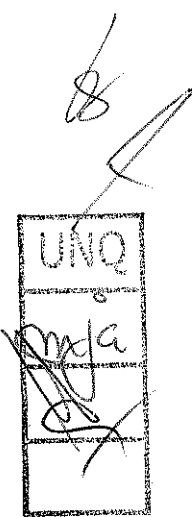
Que mediante Resolución (CS) N° 797/211, y su modificatoria, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2012.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:



00624

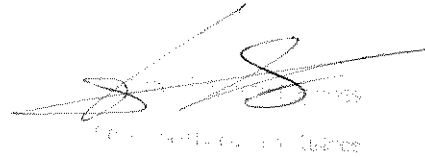
ARTICULO 1º: Autorizar el pago a la Asociación de Economía para el Desarrollo de la Argentina (AEDA) por el monto de PESOS QUINIENTOS VEINTIUNO CON 92/100 (\$521,92), en concepto de pago de derechos de autor, por la venta de ochenta y nueve (89) ejemplares de la obra titulada "¿Qué fue del buen samaritano? Naciones ricas, políticas pobres", cuyo autor es Ha-Joon Chang.

ARTICULO 2º: Lo dispuesto en la presente Resolución deberá imputarse a las Partidas que correspondan, Dependencia 001.007, Fuente 12, Programa 01.08.00.31, Presupuesto 2012. Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) Nº: 00624

Mg. Alfredo Alfonso  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Secretario General